



RESUMEN GERENCIAL

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su Despacho

Licenciada Ordóñez:

Hemos efectuado auditoria Financiera de la Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, del Fondo Rotativo Interno, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu con el objeto emitir opinión sobre la razonabilidad del estado de ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros de ingresos y egresos ocurridos durante el periodo fiscal comprendido del 01 de enero al 17 de marzo de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

1 Falta de rendición de cuentas.

En la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, no ha presentado la caja fiscal del mes de enero ante la Contraloría General de Cuentas y la del mes de febrero no ha sido elaborada. (Hallazgo No. 1)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito, a quien corresponda para que se tenga un control estricto en el rendimiento de las cajas fiscales ante la Contraloría General de Cuentas.

2 Gastos de viáticos cancelados incorrectamente.

En la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, han cancelado viáticos por la cantidad de Q. 155.00 a los señores: Carmen de León López Q. 35.00 porcentaje incorrecto Gover de Jesús Lux Q. 60.00, Cuota autorizada incorrecta y Lynda Noemí Rossotto Q. 60.00, presentación extemporánea, dichos viáticos no cumplen con requisitos legales. (Hallazgo No. 2)



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, vele porque el personal de las unidades de: Planificación y Administración Financiera y de Desarrollo Administrativo sean capacitados periódicamente sobre los requisitos que debe contener los expedientes de viáticos.

3 Saldo de más en Fondo Rotativo Interno por Q. 1,042.97

En la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, al efectuar la integración del Fondo Rotativo Interno, se determinó una diferencia de más por Q. 1,042.97. (Hallazgo No. 3)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Unidad de Planificación y Administración Financiera implemente por escrito políticas internas para que los depósitos efectuados por los establecimientos educativos en concepto de gastos indebidos de servicio de energía eléctrica, no sean duplicados al momento de realizar el formulario FRO-03. Y dicha diferencia depositarla al Fondo Común.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

4 Falta de elaboración de Conciliaciones Bancarias.

En la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, no han efectuado las conciliaciones bancarias, de la cuenta No. 3-027-00095-8 a nombre del Fondo Rotativo Interno DDER Retalhuleu, Mineduc. (Hallazgo No. 4)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, implemente la política y gire instrucciones por escrito a la Coordinadora de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que instruya al personal de manera que las conciliaciones bancarias sean elaboradas al finalizar cada mes.

5 Creación de caja chica sin Reglamento Interno.

En la Unidad de Planificación y Administración Financiera, de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el periodo del 1 de enero al 17 de marzo del año 2009, fue constituido un fondo de caja chica, según resolución No. 30-2009 de fecha 03/02/2009, para cuya utilización no se emitió ningún reglamento que respalde e indique lo relacionado a la administración de dicho fondo. (Hallazgo No. 5)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, instruya a la Coordinadora de Planificación y Administración Financiera que la creación del fondo de caja chica implica la emisión del Reglamento Interno que norme lo relativo a la administración de dicho fondo, para lo cual debe emitir la resolución de aprobación.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con el Licenciado Aurelio Esau Ramirez Flores, Director Departamental de Educación y con el TAE Dina Monterrosa, Coordinadora de la Unidad de Administración y Planificación Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, según, acta DIDAI-REU-015-2009, de fecha 31/03/2009.

Con el objetivo de otorgarles el ejercicio del derecho de defensa, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se les confirió audiencia a dichos funcionarios, por un plazo de 05 días hábiles improrrogables, para que procedieran a presentar las pruebas de descargo que a su juicio desvanecieran los hallazgos determinados.

Sin embargo, durante el proceso de auditoría y de conformidad al análisis efectuado a las pruebas de descargo presentadas, los hallazgos no fueron desvanecidos, siendo el estado actual a la fecha de este resumen gerencial el siguiente.

No. DE HALLAZGO	TITULO DEL HALLAZGO.	ESTADO ACTUAL.
1	Falta de rendición de cuentas.	Confirmado.
2	Gastos de viáticos cancelados incorrectamente.	Confirmado.
3	Saldo de más en Fondo Rotativo Interno por Q. 1,042.97	Confirmado.
4	Falta de elaboración de Conciliaciones Bancarias	Confirmado.
5	Creación de caja chica sin Reglamento Interno	Confirmado.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Retalhuleu, 31 de marzo de 2009.